



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 28 MAY 2018

VISTO el Referente N° 01/2018 del Expediente N° 365/2017 por el cual la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales, eleva la renuncia presentada por la Mg. Lic. PAOLA SABBAG en 15 (quince) horas cátedra (733) para el dictado del Programa "Prevención de Uso Indebido de Drogas" del Proyecto de Espacio Interinstitucional, a partir del 01 de mayo de 2018.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

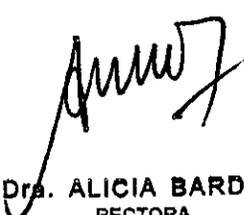
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-Tener por aceptada a partir del 01 de mayo de 2018, la renuncia presentada por la Mg. Lic. PAOLA SABBAG en 15 (quince) horas cátedra (733) para el dictado del Programa "Prevención de Uso Indebido de Drogas" del Proyecto de Espacio Interinstitucional del Consejo de Escuelas Experimentales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y el Consejo de Escuelas Experimentales y archívese.

RESOLUCION N° 1168 2018
AG


Prof. Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.